

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso.*

A las once treinta horas del día 28 del próximo mes de diciembre se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63) para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan para atenciones del primer semestre de 1967:

Plazas	Paja-pienso	
	Qm.	
Burgos .....	500	
Bilbao .....	1.500	
Logroño .....	100	
Pamplona .....	4.000	
San Sebastián .....	4.000	
Santander .....	2.000	
Vitoria .....	400	

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de nueve treinta a catorce horas.

El importe del anuncio se pagará a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de noviembre de 1966.—El Comandante Secretario.—6.860-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de un tren amasador.*

A las once horas del próximo día 15 de diciembre tendrá lugar en esta Junta (Gobierno Militar) un acto de adquisición por concurso urgente de un tren amasador compuesto por:

Amasadora, pesadora-divisora, heñidora-boleadora, cinta reposadora-transformadora y formadora-moldeadora,

por un importe total de 609.479, pesetas, para instalar en Almería.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y modelo de proposición están expuestos en los tableros de anuncios del Depósito de Intendencia de Almería y Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones.

Granada, 30 de noviembre de 1966.—6.979-A.

*Resolución del Regimiento de Transmisiones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir siete estanterías metálicas y seis armarios metálicos.*

Este Regimiento precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

Siete estanterías metálicas.  
Seis armarios metálicos.

Se admiten ofertas-proposiciones hasta las doce horas del día 7 de diciembre en la oficina del Jefe del Detall de este Regimiento, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en las oficinas del Detall, sitas en El Pardo, para ser examinadas por las casas interesadas, los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 24 de noviembre de 1966.—El Jefe del Detall (ilegible).—6.826-A.

y 2.ª 1-12-1966

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Colegio en «Puerta de Canido», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).*

Concurso-subasta de las obras de construcción de un Colegio en «Puerta de Canido», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 24.112.525,11 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 501.004,70.

El concurso-subasta se celebrará en la Sala de Juntas del Patronato—Juan de Mena, 3—, ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce horas del día 27 del citado mes de diciembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones generales y facultativas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, Fernando Villamil, número 21, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abárzuza.—3.234-5.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en Algimia de Alfara, partida «Terrer».*

Acordada la venta en pública subasta de la finca rústica situada en Algimia de Alfara, partida de «Terrer», de una extensión superficial de 75 áreas, que linda: al Norte, con la propiedad de doña Rosa Alandi Vals, doña Dolores Salt Ribes, don Miguel Llopis Terrent y don Vicente Santagueda; Sur, con la de don Adolfo Company Company; Oeste, con la propiedad de don Manuel Martínez Báguena, doña Rosa Alandi Salt y doña Dolores Salt Ríos (polígono 17, parcela 94), se comunica para general conocimiento que la citada subasta tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 12 de enero de 1967, a las doce horas, siendo el precio de la misma el de 19.278 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en esta sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 18 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.748-A.

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en Masalfasar, partida de La Forana.*

Acordada la venta en pública subasta de la finca rústica situada en Masalfasar, partida de La Forana, de una extensión superficial de 14 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; Sur, acequia; Este, parcela 221, de don Vicente Devís Sansó, y Oeste, parcela 219, de doña Concepción Fenollosa (polígono 1, parcela 220), se saca a subasta, la cual tendrá lugar el día 10 de enero de 1967, a las doce horas, siendo el precio de la misma de 49.728 pesetas. La finca se encuentra arrendada a don Manuel Fenollosa Diez y doña Amparo Fenollosa Diez, por mitad.

Las condiciones generales de la subasta pueden conocerse en esta sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 18 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.749-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan se admitirán dentro de los diez días hábiles, a partir de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados desde el siguiente hábil a la última de dichas inserciones, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Gobierno Civil), Mayor, 69, desde las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil, en dichas oficinas.

Título de la obra	Presupuesto
	de contrata — Pesetas
Obra número 7/66.—Fresnedilla de la Oliva.—Saneamiento .....	1.241.613,95
Obra número 8/66.—Cenicientos.—Alcantarillado-saneamiento .....	2.567.284,85
Obra número 10/66.—Villa del Prado.—Red de distribución de agua y saneamiento .....	900.000,00
Obra número 11/66.—Zarzaejo.—Abastecimiento de agua .....	1.537.940,86
Obras número 12/66.—El Alamo.—Colector para saneamiento .....	1.996.952,09

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas están de manifiesto en la citada Secretaría. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuestos y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por ..... (cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.—6.969-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Pavimentación del muelle de Poniente-Norte».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle de Poniente-Norte», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diecinueve millones ciento treinta mil novecientos veintiséis pesetas con ochenta y nueve céntimos (19.130.926 89).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios

del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán con pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas ochenta y dos mil seiscientos dieciocho pesetas con sesenta céntimos (pesetas 382.618,60), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de enero de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 11 de dicho mes, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que con-

curran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... del puerto de Barcelona, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de noviembre de 1966.  
El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.  
El Presidente, Enrique Martí Carreto.—6.778-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia a concurso la adquisición de 4.000 pupitres unipersonales, con sus correspondientes sillas, destinados a los Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

Se anuncia a concurso la adquisición de 4.000 pupitres unipersonales con sus correspondientes sillas, destinados a los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Los modelos de estos pupitres y demás condiciones a que habrán de ajustarse los licitadores se encuentran de manifiesto en la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia (calle de Alcalá, número 34, planta quinta) durante las horas hábiles de oficina.

El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.865-A.

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

En el Ayuntamiento de Lluçmajor, reparación del Grupo Escolar mixto.

Presupuesto de contrata: 1.216.650,19 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, a las trece horas, y la subasta tendrá lugar en la sala de Juntas del Gobierno civil de Baleares dentro de las setenta y dos horas siguientes a la terminación de dicho plazo.

En la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Baleares se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1966. — El Secretario Administrador, L. Miró de Mesa.—6.779-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Centro Regional de Extensión Agraria en San Fernando de Henares (Madrid).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Centro Regional de Extensión Agraria en San Fernando de Henares (Madrid), con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y seis millones doscientas sesenta y cinco mil setecientos dos pesetas con diecinueve céntimos (46.265.702,19), y una fianza provisional de novecientos veinticinco mil trescientas catorce pesetas con cuatro céntimos (pesetas 925.314,04).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 101.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid) a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de ..... por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto

que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez—6.757-A

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de dieciséis aviones C.4-K, vehículos automóviles, maquinaria, chatarra de aluminio y férrea y material diverso.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 6, 13, 16, 20, 23 y 27 de diciembre próximo, a las once treinta horas, comprendiendo dieciséis aviones C.4-K, vehículos automóviles, maquinaria, chatarra de aluminio y férrea y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 23 de noviembre de 1966.—El Comandante Secretario.—3.229-7.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Los Llanos de Aridane.*

La Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife saca a concurso público la adquisición de mobiliario y enseres por un importe de cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

El pliego de condiciones que regirá este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica-Administrativa Provincial (calle Méndez Núñez, 80, planta tercera), de esta capital.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a los quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se realizará a las dieciocho horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo señalado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario técnico sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P. 6.833-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico.*

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, conforme al pliego de condiciones y relación de material necesario, que se halla de manifiesto en la Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Carlos V, sin número, y por un importe de ciento veintiuna mil quinientas pesetas (121.500 pesetas).

El plazo de presentación de pliegos es de quince días naturales, durante horas de oficina, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo a cargo del adjudicatario el importe de este anuncio.

La apertura de pliegos se realizará a las veinticuatro horas siguientes al cierre de admisión de pliegos.

Toledo, 23 de noviembre de 1966.—El Secretario sindical provincial.—6.861-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los caminos vecinales que se citan.*

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 13 de julio del año en curso, acordó anunciar la subasta de las obras de construcción de los caminos vecinales de:

«San Pedro de Cansoles a la C-626, de Cervera de Pisuerga a la Magdalena»):

Tipo de subasta a la baja: 2.109.977,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 42.200 pesetas.

«Villanueva de Abajo al camino vecinal de Fontecha a Respenda»:

Tipo de licitación a la baja: 2.508.702,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 50.175 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría a las horas hábiles de oficina. Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada. Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que devenguen por dirección de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de ....., con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario accidental.—6.844-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian 16 subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, en rollo y con corteza que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian 16 subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, en rollo y con corteza que a continuación se reseñan, correspondientes al año forestal 1966-67, y señalados en montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento:

Subasta	Aprovechamientos	Número de pinos	Volumen provisional de madera — m <sup>3</sup>	% de corteza	Tipo base de licitación, incluidas leñas — Pesetas
1. <sup>a</sup>	Los Palancares y agregados, lote primero ... ..	3.195	3.328.000	29	2.299.657,00
2. <sup>a</sup>	Los Palancares y agregados, lote segundo ... ..	4.500	3.263.000	29	2.173.140,00
3. <sup>a</sup>	El Cadorzo y Los Llecos ... ..	1.100	907.182	26	598.740,12
4. <sup>a</sup>	Cerro Candalar, lote primero ... ..	2.670	2.188.000	22,6	1.750.400,00
5. <sup>a</sup>	Cerro Candalar, lote segundo ... ..	932	873.000	24,4	698.400,00
6. <sup>a</sup>	Cerro Candalar, lote tercero ... ..	1.730	1.571.000	18	1.296.075,00
7. <sup>a</sup>	Ensanche de Buenache ... ..	363	400.000	23	280.000,00
8. <sup>a</sup>	Veguillas de Tajo, lote primero ... ..	2.517	1.651.000	14,7	1.403.350,00
9. <sup>a</sup>	Veguillas de Tajo, lote segundo ... ..	1.872	1.557.000	14,7	1.245.600,00
10. <sup>a</sup>	El Entredicho ... ..	548	621.000	26,9	450.225,00
11. <sup>a</sup>	Garcielligeros ... ..	900	570.000	36,1	327.750,00
12. <sup>a</sup>	Sierra de Cuenca, lote primero ... ..	3.700	3.500.000	24	2.537.500,00
13. <sup>a</sup>	El Picuerzo ... ..	927	1.048.000	25,6	524.000,00
14. <sup>a</sup>	Sierra de Poyatos y Fuertescusa ... ..	930	1.267.138	31	904.736,49
15. <sup>a</sup>	Sierra de las Canales ... ..	1.447	1.381.000	18,6	1.139.325,00
16. <sup>a</sup>	El Vasallo ... ..	3.583	1.376.000	22	825.600,00
Totales ... ..		30.914	25.501.320	—	18.454.498,61

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas. Dicha apertura tendrá lugar en las siguientes fechas: la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> subastas, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; la 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, al siguiente día hábil del anterior; la 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>, al siguiente día hábil; la 10.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>, al siguiente día hábil, y la 13.<sup>a</sup>, 14.<sup>a</sup>, 15.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup>, al siguiente día, también hábil. Comenzará el acto a las diez y media de la mañana y se continuará sin interrupción hasta que termine.

A los efectos oportunos, se hace constar:

a) En todos los aprovechamientos que se subastan se garantizará el porcentaje señalado de pérdida por descortezamiento.

b) Los precios índices serán los que resulten de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 233).

c) Los citados aprovechamientos que no tienen fijado cupo de traviesas se ajustarán en su ejecución al pliego de condiciones facultativas y especiales establecido por el Distrito Forestal de Cuenca y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, con la modificación inserta en el mismo periódico oficial del día 8 de abril de 1960; al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta excelentísima Corporación Municipal en 15 de julio de 1959, con las modificaciones introducidas al párrafo tercero de la condición 30 del mismo, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 20 de septiembre de 1963, así como a la modificación de la condición 29 de dicho pliego, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 6 de noviembre de igual año, y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal.

d) Además del Reglamento de Contratación indicado, se observarán los preceptos de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y los del Reglamento de 22 de febrero de 1962, así como las demás disposiciones vigentes que sean aplicables. A tal fin se hace constar asimismo que por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 de marzo de 1963, anexo segundo («Boletín Oficial del Estado» de 25 del

mismo mes), quedó suspendido el artículo 268 del mencionado Reglamento de Montes, que obligaba a los licitantes a estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

e) Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal de Cuenca hasta las trece horas del día hábil anterior al de la fecha de celebración de la subasta respectiva, en sobre cerrado y con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta ...». En sobre aparte se acompañará resguardo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos el importe del 5 por 100 del tipo base de licitación de la subasta, en concepto de depósito provisional, y demás documentos necesarios.

f) La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, un representante del Distrito Forestal de la provincia de Cuenca y el señor Secretario general de esta excelentísima Corporación.

g) El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinadas de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los demás gastos reglamentarios que sean de su cuenta, según establece el artículo 47 del ya citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo exhibir en el Negociado segundo de este Ayuntamiento el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, cuya cuantía será del 10 por 100 del importe de la adjudicación, como trámite previo a la presentación de dicho documento en el Distrito Forestal de Cuenca.

h) El excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la legislación vigente.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece la cantidad de ..... por el aprovechamiento de ..... del monte de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, denominado .....

..... a ..... de ..... de 19...

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 19 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—6.739-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Vansa por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de maderas del monte del Arp.*

A los veinte días de publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de inserción, tendrá lugar en estas oficinas municipales la subasta de un aprovechamiento de maderas del monte del Arp, que comprende 3.772 árboles pino montana, con una cubicación con corteza de 1.041 metros cúbicos de madera y 800 estéreos de leñas, y bajo un precio base de licitación de 580.550 pesetas y un precio índice de 725.688 pesetas.

Los contratos formalizados finalizarán el 30 de septiembre de 1967. El expediente se halla expuesto en las oficinas municipales. Las proposiciones se presentarán, en forma reglamentaria y debidamente reintegradas según la vigente Ley del Timbre, en Secretaría, y hasta las dieciocho horas del día anterior al de la licitación. La apertura de plicas se efectuará también en Secretaría el día correspondiente (hábil), a las once horas. La garantía provisional será de 17.417 pesetas. La definitiva, la que resulte de aplicar los tipos máximos previstos en el Reglamento de Contratación al tipo en que se adjudique. Caso de quedar desierto el primer acto licitatorio, se efectuará un segundo a los once días, sin más anuncio. La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta de 3.772 árboles del monte del Arp, propiedad del Ayuntamiento de La Vansa, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que la regulan, ofrece por la misma la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma.)

La Vansa, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.765-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Priego (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.*

Aprobado el pliego de condiciones, y no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna, se anuncia subasta para la adjudicación, por enajenación, del aprovechamiento de maderas del monte número 200 del catálogo, denominado

«Sierra del Rodenal», radicante en este término municipal, y que pertenece a los de propios de este Ayuntamiento. El objeto de tal subasta está compuesto por 925 metros cúbicos de madera de pino, especie laricios, pinaster y helepenis, cerrados y resinados, y 185 estéreos de leña de copa; método de corta, entresaca; tipo base de subasta, 508.750 pesetas; pérdida por descortezamiento, 26 por 100; precio índice, 635.937,50 pesetas, y precio de tasación del metro cúbico, 550 pesetas.

No se necesita ninguna clase de certificados profesionales para esta clase de subasta.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobres cerrados con veinticuatro horas de antelación a la fecha fijada para la celebración de la subasta, que se celebrará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente hábil después de haberse cumplido veinte, también hábiles, a partir de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los rematantes que resultaren quedan obligados a realizar todos los pagos relacionados con el aprovechamiento, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a las normas señaladas en el Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas por el aprovechamiento de ..... del monte .....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Priego, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—6.874-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se indica.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia la subasta de 3.525 pies de pino silvestre del monte «Dehesa del Moncayo», con 861 metros cúbicos de madera y 324 estéreos de leña gruesa, 18 por 100 de corteza, tasación de pesetas 581.175 y precio índice de pesetas 726.469, fianza provisional del 5 por 100 sobre la tasación y definitiva del 10 por 100 sobre el remate.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva deberá el rematante abonar el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos complementarios.

De resultar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en los mismos lugar y hora.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de 3.525 pies de pino silvestre de Moncayo, con un volumen de 861 metros cúbicos, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas, haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos es el de .....

(Fecha y firma).

Tarazona, 21 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.771-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de administración y recaudación, por el sistema de gestión afianzada, de diferentes tasas, por aprovechamientos especiales de la vía pública.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la contratación del servicio de administración y recaudación, por el sistema de gestión afianzada, previsto en el artículo 734 de la vigente Ley de Régimen Local, de las cuotas que resulten de aplicar los conceptos impositivos de las diferentes tarifas correspondientes a las Ordenanzas Fiscales de las tasas por aprovechamientos especiales de que sean susceptibles las vías públicas municipales, a que se contrae el número 2 del artículo 435 de la propia Ley, y que se concretan seguidamente:

Ordenanza número 21: De las tasas sobre mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública.

Ordenanza número 22: De la tasa por colocación de sillas, tribunas y otros elementos semejantes en la vía pública.

Ordenanza número 24: De la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y recreos en la vía pública o terrenos del común.

Ordenanza número 26: De la tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes.

El concepto de «jardines» comprendido en el número uno de la tarifa I, artículo cuarto de la Ordenanza número 22, tasa por colocación de sillas, conviene a las que se ocupen en viveros municipales.

Igualmente se encuadra en el ámbito de este concurso la tasa por aparcamiento de vehículos de tracción mecánica, que se exacciona tradicionalmente en los viveros municipales, por importe de dos pesetas por vehículo.

Las exclusiones son las establecidas en la base III.

El Gestor afianzado garantizará al Ayuntamiento la recaudación mínima que a continuación de determina por cada exacción, más, en su caso, el tanto porcentual sobre el mínimo que corresponda con arreglo a su oferta. Esta recaudación mínima es:

Ordenanza número 21: 1.520.000 pesetas.

Ordenanza número 22: 50.000 pesetas.

Ordenanza número 24: 300.000 pesetas.

Ordenanza número 26: 300.000 pesetas.

Aparcamiento en viveros: 60.000 pesetas.

El contrato comenzará a regir el día 1 de enero de 1967 y finalizará el día 31 de diciembre, pudiendo prorrogarse por anualidades sucesivas; en ningún caso el número de prórrogas podrá ser superior a tres.

El Gestor percibirá durante el tiempo de duración del contrato los siguientes premios de cobranza:

a) El 10 por 100 de la cantidad que como mínimo resulte afianzada.

b) El 80 por 100 del exceso que resulte sobre la recaudación que se garantiza.

La liquidación y pago al Gestor tendrá lugar como parte de la liquidación mensual a que se refiere la base IX del número 2.

El Gestor constituirá la fianza definitiva en cantidad equivalente a la dozava parte de la cantidad anual garantizada como recaudación mínima.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación, Sección Patrimonio, de las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante el mismo plazo y en el mismo Negociado estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el pliego de condiciones, las bases que éste incorpora y el expediente instruido al efecto.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso deberá constituirse por la cantidad de 40.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las once horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., puerta ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad expedido en ..... con fecha ....., número ....., expone:

Que enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y demás medios de difusión, así como de las bases y pliegos de condiciones que rigen el concurso para la contratación del servicio de administración y recaudación, por el sistema de gestión afianzada, de diferentes tasas por aprovechamientos especiales de la vía pública, y no estando incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que regulan las disposiciones aplicables, creyendo reunir los méritos necesarios para desempeñar bien y fielmente el cargo que se convoca, según justifica con la documentación que se acompaña,

Acepta todas y cada una de las bases y cláusulas del pliego de condiciones y solicita le sea adjudicado el concurso, a cuyo fin ofrece sobre los tipos mínimos que se señalan en base VII los siguientes aumentos:

Ordenanza número 21 de la tasa sobre mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 22 de la tasa por colocación de sillas, tribunas y otros elementos semejantes en la vía pública, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 24 de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 26 de la tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes, aumento del ..... (en letra) por 100.

Aparcamiento en los viveros municipales, aumento del ..... (en letra) por 100.

(Lugar, fecha y firma.)

Valencia, 22 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.791-A.